

## CLUBES

# El convenio del fútbol femenino, bloqueado por la parcialidad y el mínimo salarial

Los clubes están dispuestos a subir el salario mínimo un 23%, hasta 16.000 euros, pero los sindicatos defienden un incremento hasta 20.000 euros. La parcialidad de los contratos es otro de los principales escollos.

Palco23  
16 oct 2019 - 10:00



Perdura el bloqueo a la firma del primer convenio del fútbol femenino por la falta de acuerdo. Las posiciones entre los clubes y los representantes de las jugadoras continúan muy alejadas, con la subida del mínimo salarial y la parcialidad de los contratos como los dos principales escollos.

Tras la decimoquinta reunión celebrada entre la Asociación de Clubes de Fútbol Femenino (Acff) y los sindicatos, no se ha logrado acercar posturas. Los equipos defienden un incremento del mínimo salarial de un 23%, hasta 16.000 euros anuales, y los representantes de las jugadoras defiendan que el mínimo debe situarse en 20.000 euros al año.

Asimismo, las entidades deportivas garantizan que los contratos a tiempo parcial no tengan una ocupación inferior al 50% de la jornada de trabajo, mientras que los sindicatos consideran que “nada por debajo del 75% sería admisible”. Ante esta situación, los clubes argumentan que “a pesar de los innumerables esfuerzos y concesiones que ha hecho la Acff, la postura de los sindicatos ha sido no sólo de absoluta inmovilidad, sino de una absoluta falta de cooperación”.

## **AFE reclama premios por antigüedad de hasta 10.000 euros por futbolista, siempre que lleve más de seis años jugando en el mismo club**

Desde la organización argumentan que la propuesta de la representación de las jugadoras tendría un impacto presupuestario de 1,6 millones de euros, una cifra que la entidad considera “inasumible”, pero dice mostrarse a favor de “fórmulas que permitieran mejorar estas condiciones en función del incremento de los ingresos de la competición”, algo que aseguran que “también fue rechazado”.

Por su parte, la Asociación de Futbolistas Españoles (AFE) ha anunciado que respaldarán cualquier acción que las futbolistas decidan llevar a cabo. Entre las demandas de las jugadoras se encuentra la vigencia del convenio desde el 1 de julio de 2019 hasta el 30 de junio de 2020, es decir, durante la temporada en vigor.

También piden que el convenio pueda denunciarse por cualquiera de las partes con tres meses de antelación y que, en caso de no denunciarse, pueda prorrogarse año a año. Asimismo, reclaman que el convenio tenga ultractividad, de modo que se mantengan las condiciones del documento, aunque finalice su vigencia o sea demostrado

Desde AFE piden que la jornada sea de 35 horas semanales en cómputo semestral, que el convenio abarque a las futbolistas de equipos filiales siempre y cuando disputen cuatro partidos consecutivos con el primer equipo o siete a lo largo de cada temporada, y que se otorguen pluses de antigüedad, de modo que, por cada dos años de permanencia en el equipo, se ofrezca un 5% del salario de la futbolista en cuestión.

También se reclaman premios de antigüedad, para que cada futbolista reciba 10.000 euros si permanece en el mismo club durante más de seis años. Se establecen ayudas a la maternidad de 600 euros y 800 euros a cada jugadora como prima de firma del

convenio. En cuanto a las vacaciones, se piden 30 días naturales de los cuales 21 días serán consecutivos y durante el verano.